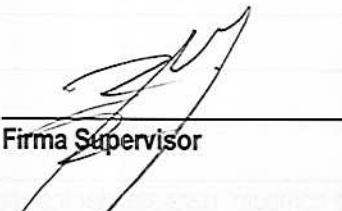
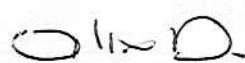


Fecha del Informe	11 de febrero de 2019		
Fecha Suscripción del Contrato:	2014		
Contrato No:	22		
Nombre del Contratista:	MICROHARD S.A.S.		
Nit o CC del Contratista:	800.250.721-6		
Objeto del Contrato:	Arrendamiento a SAE S.A.S. de equipos de cómputo, para atender los requerimientos que en materia de suministros de equipos de cómputo que se efectué.		
Valor del Contrato:	1'415.580.000		
Adición:	700'000.000		
Plazo:	36 meses		
Prórrogas:	12 meses		
Periodo de evaluación del informe:	Periodo de 1 de enero a 30 de enero de 2019		
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Obligaciones Específicas		Observaciones
	<input checked="" type="checkbox"/> Prestar cubrimiento nacional del contrato teniendo en cuenta que SAE tiene sucursales en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, sin perjuicio de que pueda iniciar operaciones en otras ciudades.		La presente obligación se cumple
	<input checked="" type="checkbox"/> Reemplazar, sin costo alguno y durante la vigencia del contrato, las partes los equipos que así lo requieran		La presente obligación se cumple
	<input checked="" type="checkbox"/> Contar con técnicos de soporte con experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento preventivo y correctivo de computadores y soporte técnico		La presente obligación se cumple.
	<input checked="" type="checkbox"/> Contar con el personal requerido en un horario de ocho (8) horas diarias por cinco (5) días a la semana, en la sucursal o dirección general de la SAE, que dispondrá el Supervisor del contrato		La presente obligación se cumple.
<input checked="" type="checkbox"/> Mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo instalados en la SAE		La presente obligación se cumple.	
Porcentaje de Ejecución y Avances:	100%		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Pago parafiscales mes febrero 2019
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de febrero de 2019.


Firma Supervisor



Este informe es de responsabilidad exclusiva del supervisor y no refleja la opinión de la administración.